

Número de Oficio: SAY/02162/2024  
Asunto: Oficio iniciativa para donación.  
Reynosa, Tamaulipas; a diciembre 3, del 2024

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS  
66 LEGISLATURA CONSTITUCIONAL  
P R E S E N T E



Me permito hacer de su conocimiento que con fecha 30 de abril de 2024, derivado de la 110° Sesión Ordinaria de Cabildo, se aprobó por unanimidad la donación de un predio a favor del Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas.

Sirve de fundamento lo dispuesto en el artículo 49, fracción II, del Código Municipal del Estado de Tamaulipas, para solicitar la autorización de realizar la permuta antes referida, así como la publicación en el Periódico Oficial del Estado; para tal efecto, se remite la siguiente documentación:

- Iniciativa correspondiente.
- Certificación de Acta de Cabildo Número 110°, derivada de la Sesión de Cabildo celebrada en fecha 30 de abril de 2024, en el cual se acordó el punto del día: «Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación, de la solicitud por parte del Profesor José Ángel Tamez Sánchez, Director del CAM 14 de ratificación de donación del área de terreno en donde se ubica el CAM 14 Tzehualli-DIF, en el Fraccionamiento San José»
- Copia del instrumento notarial Número 596 (Quinientos noventa y seis), que contiene contrato de cesión de derechos de propiedad de áreas verdes y de equipamiento a favor del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.
- Avalúo Pericial, emitido por la Dirección de Predial y Catastro de Reynosa, Tamaulipas.
- Manifiesto de Propiedad, emitido por la Dirección de Predial y Catastro de Reynosa, Tamaulipas.
- Certificado de Libertad de Gravamen, expedido por el Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas.

PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre calle Hidalgo y Juárez, Reynosa, Tamaulipas, México 88500 - Tel. 899 932 3200 ext. 123

- Certificado informativo de propiedad expedido por el Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas.
- Oficio inherente a la Factibilidad de Uso de Suelo, expedido por La Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.
- Oficio inherente a la Licencia de Uso de Suelo del inmueble que esta siendo objeto de Donación, expedido por La Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.
- Croquis de localización del inmueble con superficie, medidas y colindancias.
- Fotografías del inmueble.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

Atentamente,



*Carlos V. Peña*  
CARLOS VÍCTOR PEÑA ORTIZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

*Antonio Joaquín de León Villarreal*  
LIC. ANTONIO JOAQUÍN DE LEÓN VILLARREAL  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C.C.P. Dr. AMÉRICO VILLARREAL ANAYA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS  
C.C.P. LIC. HECTOR JOÉL VILLEGAS GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO  
C. C. P. ARCHIVO

PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre calle Hidalgo y Juárez, Reynosa, Tamaulipas, México 88500 - Tel. 899 932 3200 ext. 123

[f/ayuntamientoreynosa](#) [@reynosagobierno](#) [@goblernoreynosa](#) [ayuntamiderynosa1060](#)

[www.reynosa.gob.mx](http://www.reynosa.gob.mx)

Número de Oficio: SAY/02163/2024

Asunto: Iniciativa para donación.

Reynosa, Tamaulipas; a diciembre 3, del 2024

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS  
66 LEGISLATURA CONSTITUCIONAL  
P R E S E N T E

LIC. CARLOS VÍCTOR PEÑA ORTIZ, Presidente Municipal del Republicano Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, con apoyo en el artículo 49 fracción II del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, pone a consideración la aprobación de donación de un predio, a favor Centro de Atención Múltiple número 14 Tzehualli-DIF.

CONSIDERANDOS

PRIMERA: Con fecha 13 de junio del 2023, mediante oficio signado por el PROFR. JOSÉ ANGEL TAMEZ SANCHEZ, Director del Centro de Atención Múltiple número 14 y la SRA. WENDY CELINA GONZALEZ, Presidenta de la Asociación de Padres de Familia, solicitó se analizara la ratificación y actualización de donación del predio al Centro de Atención Múltiple número 14 Tzehualli-DIF de esta Ciudad de Reynosa, Tamaulipas, donado mediante Acta de Cabildo número 30 de fecha 19 de noviembre de 1996, para continuar con el proceso de escrituración a su favor; predio ubicado en la Avenida San José de la Colonia San José, que es parte de esta Hacienda Pública Municipal y está registrado mediante Escritura Pública número 596, ante la Fe del Notario Público número 246, Lic. Rosa del Carmen Adame Ortiz, Inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y Comercio en Sección Primera, Número 1681, Legajo 2-034, de Fecha 28 de marzo del 2001, Inmueble que constituye un polígono con las siguientes medidas y colindancias:

- Al Norte en 88.680 ML con Avenida San José.
- Al Sur en 100.240 ML con las Villas San Fabián y San Juan.
- Al Este en 39.520 ML con Avenida San José.
- Al Oeste en 64.540 ML con Villa San Carlos.

Con una superficie total de 4,163.724 m<sup>2</sup>

PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre calle Hidalgo y Juárez, Reynosa, Tamaulipas, México 88500 - Tel. 899 932 3200 ext. 123

 /ayuntamentoreynosa  @reynosagobierno  gobiernoreynosa  ayuntamldereynosa1060

[www.reynosa.gob.mx](http://www.reynosa.gob.mx)

SEGUNDA: En consecuencia, en fecha 24 de noviembre del 2023, se aprobó la solicitud de ratificación y actualización de donación del predio al Centro de Atención Múltiple número 14 Tzehualli-DIF de Reynosa, Tamaulipas, mediante la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Bienes Municipales del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas.

TERCERA: El Honorable Cabildo, con fecha 30 de abril de 2024, derivado de la 110ª Sesión Ordinaria de Cabildo, se aprobó por unanimidad la ratificación de donación de área de terreno en donde se ubica el Centro de Atención Múltiple número 14 Tzehualli-DIF de Reynosa, Tamaulipas.

CUARTO: Que el Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, en razón de los considerandos expuestos y con fundamento en el artículo 49 fracción II del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, tiene a bien emitir lo siguiente:

INICIATIVA DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA DONACIÓN DE DE ÁREA DE TERRENO EN DONDE SE UBICA EL CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE NÚMERO 14 TZEHUALLI-DIF DE REYNOSA, TAMAULIPAS.

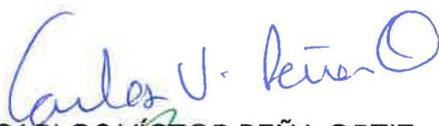
ARTÍCULO ÚNICO: Se autoriza al Republicano Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, a realizar donación a favor del Centro de Atención Múltiple número 14 Tehualli-DIF ubicado en la Avenida San José, Inmueble que constituye un polígono con las siguientes medidas y colindancias:

- Al Norte en 88.680 ML con Avenida San José.
- Al Sur en 100.240 ML con las Villas San Fabián y San Juan.
- Al Este en 39.520 ML con Avenida San José.
- Al Oeste en 64.540 ML con Villa San Carlos.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO: El presente decreto inicia su vigencia al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.



  
CARLOS VÍCTOR PEÑA ORTIZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

  
LIC. ANTONIO JOAQUÍN DE LEÓN VILLARREAL  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO